

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 20 veinte del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **VIGÉSIMA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 58 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes la aprobación del orden del día quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 58 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. ----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 58 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésimo Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, del día 13 trece de octubre del año 2014 dos mil catorce, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones,

la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial número LA-914012998-I170-2014 para el proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO DE QUÍMICA Y BALÍSTICA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA CREACIÓN DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIADORES Y CONCILIADORES DE FISCALÍA CENTRAL Y FISCALÍA GENERAL**” esto último en apego al artículo 34, 35 Y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	COMPUCAD S.A. de C.V.	Sergio Gabriel Valadez Morales
2	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	Sergio Lizárraga Trejo
3	ISD Soluciones de Tic S.A. de C.V.	María Dolores Quezada Saldaña

Se procedió a recibir el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica del participante. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, en seguimiento al artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	COMPUCAD S.A. de C.V.	\$3'876,054.18 (Tres millones ochocientos setenta y seis mil cincuenta y cuatro pesos 18/100 moneda nacional)

2	Computación Interactiva de Occidente S.A. de C.V.	\$1´664,459.36 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 36/100 moneda nacional)
3	ISD Soluciones de Tic S.A. de C.V.	\$1´105,995.04 (Un millón ciento cinco mil novecientos noventa y cinco pesos 04/100 moneda nacional)

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión, esto último en apego al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público. -----

Se exhortó a los participantes a que, entre ellos, eligieran a una persona para que junto con los miembros que integran la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado rubriquen la primera y última hoja de las propuestas aquí presentadas, eligiendo al C. Sergio Gabriel Valadez Morales, representante de la empresa COMPUCAD S.A. de C.V., esto último en apego al artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Siendo las 17:30 diecisiete horas treinta minutos se da por concluido el presente acto de apertura de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-914012998-1170-2014 para el proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO DE QUÍMICA Y BALÍSTICA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y EQUIPAMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA CREACIÓN DE AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, MEDIADORES Y CONCILIADORES DE FISCALÍA CENTRAL Y FISCALÍA GENERAL**” mediante acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, esto último en apego al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C56/2014 para el proyecto denominado “**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE**

SEGURIDAD PÚBLICA” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente	Abelardo Rodríguez Vargas
2	Corporativo Yalber S.A. de C.V.	Alejandro Sánchez Sánchez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente	\$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 moneda nacional)
2	Corporativo Yalber S.A. de C.V.	\$4'980,000.00 (Cuatro millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C56/2014 para el proyecto denominado **“SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”**. -----

4.3. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C53/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Sistema de oficinas y almacenaje S.A. de C.V.	Daniel Banda Navarro
2	Mayorista de muebles y equipos S.A. de C.V.	Araceli Pánuco Domínguez
3	Intermueble spacios S.A. de C.V.	Eleazar Dueñez Guillén.
4	Rodygan S.A. de C.V.	Jorge Ballesteros Quiñonez
5	Zamofi S.A. de C.V.	Espedito Zarate Gómez
6	Servicios Integrales RENOVA S.A. de C.V.	Rubén Arceo
7	Tecnoplay S.A. de C.V.	Juan Carlos Figueroa
8	Practimuebles RAM S.A. de C.V.	Allan Daniel Ramos

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	Sistema de oficinas y almacenaje S.A. de C.V.	\$2'276,616.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil seiscientos dieciséis pesos 00/100 moneda nacional)
2	Mayorista de muebles y equipos S.A. de C.V.	\$4'036,914.00 (Cuatro millones treinta y seis mil novecientos catorce pesos 00/100 moneda nacional)

3	Intermueble espacios S.A. de C.V.	\$4'521,680.00 (Cuatro millones quinientos veintiún mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)
4	Rodygan S.A. de C.V.	\$4'054,298.60 (Cuatro millones cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y ocho pesos 60/100 moneda nacional)
5	Zamofi S.A. de C.V.	\$4'507,876.00 (Cuatro millones quinientos siete mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
6	Servicios Integrales RENOVA S.A. de C.V.	\$2'876,721.01 (Dos millones ochocientos setenta y seis mil setecientos veintiún pesos 01/100 moneda nacional)
7	Tecnoplay S.A. de C.V.	\$4'058,019.88 (Cuatro millones cincuenta y ocho mil diecinueve pesos 88/100 moneda nacional)
8	Practimuebles RAM S.A. de C.V.	\$951,664.00 (Novecientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C53/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN COMPLEMENTARIA DE MOBILIARIO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO**”.-----

4.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C51/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**” esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	COMPUCAD S.A. de C.V.	Sergio Valadez Morales
2	ISD Soluciones en TIC S.A. de C.V.	Gabriel García Tovar
3	Copiadoras Electrónicas S.A. de C.V.	Juan Carlos Sevilla Lua
4	Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	Moisés Tinoco Contreras
5	SPEED Documents S.A. de C.V.	Eduardo Ramírez Echeverría
6	Mejoramiento Tecnológico de Occidente S.A. de C.V.	Leonardo García
7	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	Nora Méndez

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto (I.V.A incluido)
1	COMPUCAD S.A. de C.V.	\$5´043,986.24 (Cinco millones cuarenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 24/100 moneda nacional)
2	ISD Soluciones en TIC S.A. de C.V.	\$3´696,592.88 (Tres millones seiscientos noventa y seis mil quinientos noventa y dos pesos 88/100 moneda nacional)
3	Copiadoras Electrónicas S.A. de C.V.	\$986,000.00 (Novecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional)
4	Tecnoprogramación Humana en Occidente S.A. de C.V.	\$4´080,598.84 (Cuatro millones ochenta mil quinientos noventa y ocho pesos 84/100 moneda nacional)

5	SPEED Documents S.A. de C.V.	\$689,968.00 (Seiscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional)
6	Mejoramiento Tecnológico de Occidente S.A. de C.V.	\$241,256.80 (Doscientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos 80/100 moneda nacional)
7	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática S.A. de C.V.	\$4'266,522.92 (Cuatro millones doscientos sesenta y seis mil quinientos veintidós pesos 92/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas del concurso C51/2014 para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.”**

4.5. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C42/2014 del proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE KIT EDUCATIVO BIBLIOTECA PRÁCTICA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RECREATIVA.”** entregada a la Comisión el día 13 trece del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información:

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se encontraron las siguientes observaciones:

Persona Física o Jurídica/Moral	P.U.	Subtotal	I.V.A.	Total
Grupo de Servicios				
Gráficos del Centro, S.A. de C.V.	\$93.00	\$1,395,000.00	\$223,200.00	\$1,618,200.00

Gráficos Globales de las Américas, S. de R.L. de C.V.	\$134.02	\$2,010,300.00	\$321,648.00	\$2,331,948.00
Ivanova Impresos, S.A. de C.V.	\$219.00	\$3,285,000.00	\$525,600.00	\$3,810,600.00
Comercializadora la Casa de Marianna, S.A. de C.V.	\$266.00	\$3,990,000.00	\$638,400.00	\$4,628,400.00
CR Impresores, S.A. de C.V.	\$329.00	\$4,935,000.00	\$789,600.00	\$5,724,600.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

Persona Física o Jurídica/Moral	Anexo 1
Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.	CUMPLE
Gráficos Globales de las Américas, S. de R.L. de C.V.	CUMPLE
Ivanova Impresos, S.A. de C.V.	CUMPLE
Comercializadora la Casa de Marianna, S.A. de C.V.	CUMPLE
CR Impresores, S.A. de C.V.	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	Anexo 3 (carta de proposición)	Anexo 4 (acreditación)	Anexo 5 (propuesta).
Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Gráficos Globales de las Américas, S. de R.L. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Ivanova Impesos, S.A. de C.V.	El Anexo 3 no indica el nombre ni cargo de la	SI CUMPLE	La propuesta Económica la firma el representante de ventas.

	persona que firma.		
Comercializadora la Casa de Marianna, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CR Impresores, S.A. de C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C42/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KIT EDUCATIVO BIBLIOTECA PRÁCTICA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RECREATIVA.**” a la empresa denominada **GRUPO DE SERVICIOS GRÁFICOS DEL CENTRO S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$1´618,200.00 (Un millón seiscientos dieciocho mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C45/2014 del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25.**” entregada a la Comisión el día 13 trece del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	P.U.	Subtotal	I.V.A.	Total
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	\$5,865,000.00	\$5,865,000.00	\$938,400.00	\$6,803,400.00
SERCOR INNOVACIÓN EN	\$5,950,000.00	\$5,950,000.00	\$952,000.00	\$6,902,000.00

**TELECOMUNICACIÓN,
S. DE R.L. DE C.V.**

UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	\$6,200,000.00	\$6,200,000.00	\$992,000.00	\$7,192,000.00
--	----------------	----------------	--------------	----------------

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

	Persona Física o Jurídica/Moral	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	SERCOR INNOVACIÓN EN TELECOMUNICACI ÓN, S. DE R.L. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN , S.A. DE C.V.
Anexo 3	Carta proposición	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4	Acreditación (No obligatoria)	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
Anexo 5	Propuesta económica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6	Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Punto 7.2	Copia certificada de ISR 2013	CUMPLE	NO ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
	Pagos provisionales ISR ene-jul 2013	CUMPLE	CUMPLE	NO ENTREGÓ
	Curriculum Vitae	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Copia de contratos con entidades gubernamentales	CUMPLE	NO ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Documento por garantía de bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación de la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	SERCOR INNOVACIÓN EN TELECOMUNICACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
Acreditar que cuenta con personal del IMSS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantizar el servicio por 120 días hábiles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de póliza valido por 10 meses	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso que acredite capacidad sin retraso	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso de manejo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

responsable de
desechos.

Carta
compromiso
demostrando
una relación del
personal
especializado.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

Carta bajo
protesta de
decir la verdad
que no se
encuentra bajo
ningún juicio.

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

Persona Física o Jurídica/Moral	PARTIDA 1	PARTIDA 2
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
SERCOR INNOVACIÓN EN TELECOMUNICACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE Se solicita que incluya la reparación de 3 tarjetas transceiver para equipo GTR8000 y el suministro de 2 tarjetas transceiver para equipo GTR8000 y no la cotiza.

Como observación la descripción de su propuesta habla en tercera persona y no en primera.

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C45/2014 del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25.**” a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$6´803,400.00 (Seis millones ochocientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** a las propuestas técnicas y económicas para el concurso C41/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 482 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” entregada a la Comisión el día 06 seis del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce, de conformidad al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco presentando la siguiente información: -----

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	PIEZAS	P.U.	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
YATLA, S.A. DE C.V.	482	\$21,723.00	\$3,475.68	\$25,198.68	\$12,145,763.76
SNIPER					
COMERCIALIZADOR	482	\$25,100.00	\$ 4,016.00	\$29,116.00	\$14,033,912.00
A, S.A. DE C.V.					

INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	482	\$ 26,500.0	\$4,240.00	\$30,740.00	\$14,816,680.00
--	-----	-------------	------------	-------------	-----------------

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se encontraron las siguientes observaciones: -----

PARTICIPANTE	YATLA, S.A. DE C.V.	SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 CASTA PROPOSICION	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 4 ACREDITACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 5 PROPUESTA ECONOMICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
ANEXO 8 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se encontraron las siguientes observaciones:

MUESTRA FISICA UNICA

YATLA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE, PRESENTO CHALECO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALISTICAS
----------------------------	--

SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ
INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ

Una vez revisadas las propuestas técnicas y económicas se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C41/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 482 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” a la empresa denominada **YATLA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$12´145,763.76 (Doce millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS DE NIVEL III PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.10. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE REGISTRO DE TAXIS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.11. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 187/14 a favor de la empresa **BLINDARTE, S. DE R.L. DE C.V.** para el proyecto denominado "**SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**" solicitado por el proveedor adjudicado mediante oficio entregado a la Comisión el día 16 dieciséis de octubre de 2014 y signado por José Luis Nettel Alonso, representante legal, para la prórroga de 15 días hábiles a partir del día del oficio en mención, debiendo entregar el día 07 siete de noviembre de 2014, debido a que la unidad DODGE RAM 2500 SLT CREW CAB 4X4 HEAVY DUTY, MODELO 2014 COLOR NEGRO, con número de serie 3C6TR5DT3EG221185, se le encontró una falla en el sistema de encendido; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.12. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.13. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.14. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.15. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CREDENCIALIZACIÓN DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.16. Se somete a consideración la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.17. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA POLICIACA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.18. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADOR ESCANER DE SENSORES EN PUERTAS Y SENSORES PARA PUERTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. **ASUNTOS VARIOS.-** En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **FE DE ERRATAS** al resolutivo correspondiente al proyecto denominado **“CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA FINANCIERA ESPECIALIZADA EN ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA”** aprobado por la Comisión el día 19 diecinueve del mes de diciembre del año 2013 en el que por un error involuntario se asentó lo siguiente: -----

En apartado de **PROPOSICIONES**, cláusula primera indica: -----
Se adjudica el presente concurso C33/2013, consistente en la adquisición del **“CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA FINANCIERA ESPECIALIZADA EN ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA” DE C.V.** a la empresa **ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de

\$8´000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

Debiendo ser: -----

Se adjudica el presente concurso C33/2013, consistente en la adquisición del **“CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA FINANCIERA ESPECIALIZADA EN ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA” DE C.V.** a la empresa **ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICOS PRIVADOS S. DE R.L.** hasta por un monto de **\$8´700,000.00 (Ocho millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido. -----

Esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 67/14 a favor de la empresa **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHÍCULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**; mediante oficio el proveedor adjudicado solicita a los miembros de la Comisión, mediante oficio con fecha del 15 de octubre de 2014 una ampliación a la cláusula SEGUNDA que señala una fecha límite de entrega del día 25 de agosto de 2014 solicitando así una ampliación a la fecha de entrega para el día 28 veintiocho de noviembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración el **ADENDUM** al contrato 332/14 a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** correspondiente al proyecto **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** solicitado por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para el arrendamiento de un equipo de fotocopiado con un consumo de hasta 240,000 copias por un monto de hasta \$72,384.00 (setenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido , equivalente al 0.18% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$1´889,939.60 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido

equivalente al 4.84% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.4. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL DIF JALISCO 2015**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.5. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF JALISCO 2015**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.6. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.8. Se somete a consideración de los H. Miembros de la Comisión que Conforme a lo establecido por los artículos 47 y 50 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, la competencia y facultades de ésta H. Comisión se encuentra distribuida entre las diferentes entidades públicas y organismos privados que la integran, es por ello que sus atribuciones se sujetan a determinaciones colegiadas que se aprueban por unanimidad o mayoría de votos; dentro de dichas atribuciones, no se contempla que la representación de éste órgano colegiado se concentre en un determinado integrante del mismo, por lo cual se debe actuar en forma conjunta, situación que a la postre y para los efector de salir en

defensa de los actos administrativos sancionados por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se complica dada la ubicación y actividades públicas y privadas de sus miembros, por ello se plantea los presentes, la necesidad de designar una persona que represente los intereses de ésta Comisión, motivo por el cual se propone designar un representante legal, al que se le otorgue un mandato con el objeto de que Representar legalmente a ésta Comisión en toda clase de juicios y trámites judiciales y extrajudiciales, administrativos, reclamaciones y litigios en que éste ende jurídico tenga derechos y obligaciones que hacer valer, elaborar, contestar y presentar demandas, denuncias, querellas y desistimientos, y actuar como coadyuvante ante las agencias del ministerio público, del fuero común o federal, según sea el caso, sin perjuicio de la competencia de otras dependencias o entidades, proponiéndose al efecto para que recaiga sobre él dicha facultad, al Maestro en Derecho Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de ésta Comisión. -----

ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C42/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE KIT EDUCATIVO BIBLIOTECA PRÁCTICA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, RECREATIVA.**” a la empresa denominada **GRUPO DE SERVICIOS GRÁFICOS DEL CENTRO S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$1´618,200.00 (Un millón seiscientos dieciocho mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C45/2014 del proyecto denominado “**MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN PROTOCOLO P25.**” a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$6´803,400.00 (Seis millones ochocientos tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente

con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C41/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE 482 CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**” a la empresa denominada **YATLA S.A. de C.V.** por un monto de hasta \$12´145,763.76 (Doce millones ciento cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos 76/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACAS DE NIVEL III PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**SERVICIO DE REGISTRO DE TAXIS Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 187/14 a favor de la empresa **BLINDARTE, S. DE R.L. DE C.V.** para el proyecto denominado “**SEGURIDAD BALÍSTICA A 32 VEHÍCULOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**”

DE JALISCO" solicitado por el proveedor adjudicado mediante oficio entregado a la Comisión el día 16 dieciséis de octubre de 2014 y signado por José Luis Nettel Alonso, representante legal, para la prórroga de 15 días hábiles a partir del día del oficio en mención, debiendo entregar el día 07 siete de noviembre de 2014, debido a que la unidad DODGE RAM 2500 SLT CREW CAB 4X4 HEAVY DUTY, MODELO 2014 COLOR NEGRO, con número de serie 3C6TR5DT3EG221185, se le encontró una falla en el sistema de encendido; esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -

Acuerdo 10/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES PARA CENTROS EDUCATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 11/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CREDENCIALIZACIÓN DE ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 12/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 13/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA POLICIACA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO.**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 14/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE INTERCOMUNICADOR ESCANER DE SENSORES EN PUERTAS Y SENSORES PARA PUERTAS PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**" esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 15/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** consideración la **FE DE ERRATAS** al resolutivo correspondiente al proyecto denominado "**CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA FINANCIERA ESPECIALIZADA EN ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA**" aprobado por la Comisión el día 19 diecinueve del mes de diciembre del año 2013 en el que por un error involuntario se asentó lo siguiente: -----

En apartado de **PROPOSICIONES**, cláusula primera indica: -----
Se adjudica el presente concurso C33/2013, consistente en la adquisición del "**CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA FINANCIERA ESPECIALIZADA EN ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA**" DE C.V. a la empresa **ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, S. DE R.L. DE C.V.** hasta por un monto de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido. -----

Debiendo ser: -----
Se adjudica el presente concurso C33/2013, consistente en la adquisición del "**CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, ASESORÍA FINANCIERA ESPECIALIZADA EN**

ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA” DE C.V. a la empresa **ASESORES EN FINANZAS Y PROYECTOS PÚBLICOS PRIVADOS S. DE R.L.** hasta por un monto de **\$8´700,000.00 (Ocho millones setecientos mil pesos 00/100 moneda nacional)** impuesto al valor agregado incluido. -----

Esto último en apego al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 16/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 67/14 a favor de la empresa **DINA CAMIONES S.A. DE C.V.**, para el proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE UNIDADES VEHICULARES PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO**; mediante oficio el proveedor adjudicado solicita a los miembros de la Comisión, mediante oficio con fecha del 15 de octubre de 2014 una ampliación a la cláusula SEGUNDA que señala una fecha límite de entrega del día 25 de agosto de 2014 solicitando así una ampliación a la fecha de entrega para el día 28 veintiocho de noviembre de 2014. Esto último en apego al artículo 18 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 17/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al contrato 332/14 a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** correspondiente al proyecto **“ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN”** solicitado por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología para el arrendamiento de un equipo de fotocopiado con un consumo de hasta 240,000 copias por un monto de hasta \$72,384.00 (setenta y dos mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido , equivalente al 0.18% del total del contrato original, resultando así un gran total acumulado de hasta \$1´889,939.60 (Un millón ochocientos ochenta y nueve mil novecientos treinta y nueve pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido equivalente al 4.84% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 18/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE DESPENSAS, DESAYUNOS ESCOLARES, EMBALAJE Y DISTRIBUCIÓN PARA EL DIF JALISCO 2015**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 19/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**FRUTA FRESCA PARA DESAYUNOS ESCOLARES DEL DIF JALISCO 2015**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 20/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ADOBE PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 21/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS KASPERSKY PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 22/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** designar un representante legal, al que se le otorgue un mandato con el objeto de que Representar legalmente a ésta Comisión en toda clase de juicios y trámites judiciales y extrajudiciales, administrativos, reclamaciones y litigios en que éste ende jurídico tenga derechos y obligaciones que hacer valer, elaborar, contestar y presentar demandas, denuncias, querellas y desistimientos, y actuar como coadyuvante ante las agencias del ministerio público, del fuero común o federal, según sea el caso, sin perjuicio de la competencia de otras dependencias o entidades, proponiéndose al efecto para que recaiga sobre él dicha facultad, al Maestro en Derecho Gerardo Castillo Torres, Secretario Ejecutivo de ésta Comisión. -----

Acuerdo 23/20/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Trigésima Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 27 veintisiete del mes de octubre del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas minutos a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

6. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 58 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:28 dieciocho horas veintiocho minutos del día 20 veinte del mes de octubre de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración

Mtro. Gerardo Castillo Torres
Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Administración.

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del
Estado de Jalisco

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas

Lic. Armando González Farah
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Administración

Lic. Roberto Hemuda Debs
Vocal Propietario del Centro Empresarial
de Jalisco.

Lic. Francisco Aguilera Barba
Vocal Propietario de la Cámara Nacional
de Comercio de Guadalajara.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.